



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

SALTA, 31 de julio de 2020

EXP-EXA: 8413/2013 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 108/2020

VISTO la presentación efectuada por el Ing. Carlos Alberto OSPINA ESPEJO, mediante la cual eleva el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables denominado “*Generación de energía eléctrica a partir de la cinética de las pisadas del hombre*”, presentación que cuenta con el acuerdo del Director de Tesis, Dr. Rolando Nahuel SALVO, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 196 vta. y 210, aconseja:

- a) Tener por cumplido por el maestrando el plan de estudio de la Maestría en Energías Renovables.
- b) Tener por presentado el Trabajo de Tesis de Maestría.
- c) Designar el Tribunal de Tesis.
- d) Dejar aclarado que, previo a la defensa del trabajo de tesis, el Ing. Ospina Espejo debe cancelar el arancel de la carrera.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 24/06/2020, constituido a distancia, resolvió aprobar el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por cumplido por el Ing. Carlos Alberto OSPINA ESPEJO, Pasaporte N° PEI32655- Colombia, el plan de estudio de la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998.

ARTICULO 2º: Tener por presentado el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables del Ing. Carlos Alberto OSPINA ESPEJO, denominado “*Generación de energía eléctrica a partir de la cinética de las pisadas del hombre*”, para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 3º: Designar el Tribunal que evaluará el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables y la defensa de tesis del Ing. Carlos Alberto OSPINA ESPEJO, con los siguientes profesionales:

Titulares: Dr. Marcelo Daniel GEA (U.N.Sa.)  
Dra. Ada Judith FRANCO (U.N.Sa.)  
Dr. Víctor José TORANZOS (UNNe.)

Suplentes: Mag. Héctor Hugo SUÁREZ (U.N.Sa.)  
Dr. Carlos Alberto CATTANEO (UNSE)  
Dr. Marcos Ezequiel HONGN (U.N.Sa.)

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

.../// - 2 -

RESCD-EXA: 108/2020

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la constitución del Tribunal, a la partida presupuestaria de la carrera de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que previo a la defensa de tesis, el Ing. OSPINA ESPEJO debe cancelar el arancel de la carrera, siendo el monto adeudado \$5000 (Pesos Cinco Mil) pesos argentinos.

ARTICULO 6°: Hágase saber al Ing. Carlos Alberto OSPINA ESPEJO, al Director de Tesis (Dr. Rolando Nahuel SALVO), a los integrantes del Tribunal de Tesis designados por el artículo 3° de la presente resolución, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa